Ante los graves disturbios surgidos en Barcelona y en otras partes de España tras la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de octubre de 2019 en virtud de la que se condenaba por delito de sedición, entre otros, con penas de prisión a diversos dirigentes independentistas catalanes, la Plataforma manifiesta que:

- Una sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes determinada, no tiene Constitución Por tanto, rechazamos cualquier presión sobre el Poder Judicial, ya sea para influir en el sentido de futuros pronunciamientos pendientes de dictarse, o bien en protesta por los ya dictados, máxime si van acompañados del uso de la violencia o de cualquier otra conducta delictiva.
- La fuente de toda soberanía reside esencialmente en la nación; ningún individuo, ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane directamente de ella. Por tanto, rechazamos cualquier intento de segregar una parte de la geografía española por medios ajenos a nuestro ordenamiento constitucional. Muy en particular si se encaminan a fragmentar la soberanía popular sin incluir a la totalidad de los españoles en el proceso de decisión colectiva. Y ello porque violaría los derechos humanos de los ciudadanos que se viesen sujetos a un mandato ajeno al Estado de Derecho en el territorio resultante de la secesión. A este respecto la Plataforma ya ha informado acerca del peligro que entrañaría la declaración unilateral de independencia de Cataluña, puesto que, según la propia ley fundacional de dicho hipotético Estado ilícito, el gobierno de los tribunales quedaría sometido a los designios de su Poder Ejecutivo.
- La ley es expresión de la voluntad de la comunidad. Debe ser igual para todos, sea para proteger o para castigar. Por tanto, rechazamos las pretensiones de que se reconozcan privilegios al margen del Derecho a los políticos presos, pues deben afrontar las consecuencias de sus acciones criminales como cualesquiera otros. A este respecto, insistimos en que el proceso penal se ha desarrollado con todas las garantías que, con arreglo a criterios internacionales más exigentes, delimitan el concepto de “juicio justo”. En consecuencia, la Plataforma expresa su pleno apoyo a todos los jueces y demás miembros del Poder Judicial destinados en Cataluña, así como a las Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado, por su comportamiento ejemplar.

Como conclusión, la Plataforma hace pública su plena confianza en que los altercados recientemente acaecidos en nuestro país revisten carácter transitorio y que sus responsables, tras un juicio con todas las garantías, responderán de sus eventuales actos antijurídicos. Pero también advierte de que, si la violencia reemplaza a la Ley, la civilización de la que actualmente disfrutamos degenerará en barbarie.

ANEXO

A continuación se incluyen enlaces a diversos documentos publicados por la Plataforma sobre esta materia. Destaca el primero de ellos, pues contiene un estudio jurídico exhaustivo sobre la situación del Poder Judicial en una Cataluña unilateralmente independiente.

Informe sobre los riesgos jurídicos de una eventual independencia unilateral de Cataluña (23/07/19).

https://plataformaindependenciajudicial.es/2017/09/23/2793/

Manifiesto ante el riesgo de declaración unilateral de independencia de Cataluña (02/10/2017).

https://plataformaindependenciajudicial.es/2017/10/04/manifiesto-de-la-plataforma-pcij-ante-el-riesgo-de-declaracion-uniteral-de-independencia-de-cataluna/

Condena Interamericana al secesionismo catalán. Federación Interamericana de abogados (03/10/2017).

https://plataformaindependenciajudicial.es/2017/10/03/condena-interamericana-al-secesionismo-en-cataluna/

Conferencia sobre independencia de Cataluña (23/10/2017)

https://www.techforpc.com/youcut-video-editor-for-pc-windows-7-8-10-and-mac-free-download/ (Parte I)

https://www.nchsoftware.com/videopad/index.html?afterdownload=combined (Parte II)

https://www.nchsoftware.com/videopad/index.html?afterdownload=combined (Parte III)